



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

129º período de sesiones

Roma, 16–18 de noviembre de 2005

INVITACIONES A ESTADOS NO MIEMBROS PARA ASISTIR A REUNIONES DE LA FAO

1. En los párrafos B-1 y B-2 de la “Declaración de Principios acerca de la concesión de la calidad de observador a los Estados”¹, se señala que los Estados que, aun no siendo Estados Miembros o Miembros Asociados de la Organización, sean Miembros de las Naciones Unidas, de cualquiera de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, podrán, si lo solicitan y a reserva de lo previsto en el párrafo B-4, ser invitados por la Conferencia o el Consejo a hacerse representar por un observador en un período de sesiones de la Conferencia o del Consejo. Tales Estados no Miembros podrán, a su instancia y con la aprobación del Consejo, asistir a las reuniones regionales o técnicas de la Organización.
2. Sin embargo, en casos de urgencia, cuando no se disponga de tiempo suficiente para consultar al Consejo, el Director General podrá invitar a participar en tales reuniones a los Estados no miembros que lo soliciten, a enviar un observador a esas reuniones.

I. INVITACIONES AL 129º PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO (PARA DECISIÓN)

3. El 31 de agosto de 2005 se recibió una petición de la Federación de Rusia para asistir en calidad de observador al 129º período de sesiones del Consejo (Roma, 16-18 de noviembre de 2005). El 17 de octubre de 2005 se cursó la invitación correspondiente, a reserva de la aprobación del Consejo.
4. El Director General pide al Consejo que apruebe la admisión de la Federación de Rusia como observador en su 129º período de sesiones.

¹ Véanse los Textos Fundamentales de la FAO, Vol. II, Sección L (Apéndice).